

 Ministerio de Relaciones Laborales	 Superintendencia de Control del Poder de Mercado														
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES															
Nro. SCPM-IGT-INICAPMAPR-DNICAPR-2019-02	FECHA DE INFORME : 19-11-2019														
DATOS GENERALES															
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SÁNCHEZ MAILA JONATHAN CAMILO	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS 2														
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Guayaquil-Guayas	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Nacional de Investigación y Control de Acuerdos y Prácticas Restrictivas.														
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Alejandra Egúez, Francisco Riofrío, Bernardo Maya, Adriana Tapia, Diego Benavides, Camilo Sánchez, Carolina Álvarez, María Gutiérrez, Herber del Rosario, Mariela Ballettini, José Vallejo, Marcela Baldeón, DANNY Encalada.															
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS															
13 – 11 – 2019															
06h00: Salida Quito – Guayaquil 08h30 – 09h30: Reunión de trabajo previo al allanamiento 09h30 – 13h00: Actividades logísticas y preparativas para el allanamiento 13h00 – 13h45: Almuerzo 13h45 – 17h15: Actividades de monitoreo y constatación física de locales para la diligencia. Retiro de oficios en Función Judicial. 18h00 – 20h00: Reconocimiento de las direcciones con el Capitán de la Policía Judicial.															
14 – 11- 2019															
08h30 – 20h00: Allanamiento de los operadores económicos investigados Productos Alcanzados: Obtención de evidencias dentro del Allanamiento Observaciones: El allanamiento se realizó efectivamente el 14 de noviembre de 2019, en virtud de que la orden del juez fue notificada a las 16:12 mediante correo electrónico, la misma debe ser notificada a la PJ y a la Defensoría Pública en horario laborales.															
ITINERARIO FECHA HORA hh:mm	SALIDA 13/11/2019 06:00	LLEGADA 15/11/2019 24:00	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.												
TRANSPORTE															
TIPO DE TRANSPORTE¹ (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ROUTA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SALIDA</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">LLEGADA</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">FECHA dd-mmm-aaaa</th> <th style="width: 25%;">HORA hh:mm</th> <th style="width: 25%;">FECHA dd-mmm-aaaa</th> <th style="width: 25%;">HORA hh:mm</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13/11/2019</td> <td style="text-align: center;">06:00</td> <td style="text-align: center;">13/11/2019</td> <td style="text-align: center;">07:00</td> </tr> </table>	SALIDA		LLEGADA		FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	13/11/2019	06:00	13/11/2019	07:00
SALIDA		LLEGADA													
FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm												
13/11/2019	06:00	13/11/2019	07:00												

DIRECCION NACIONAL FINANCIERA
 RECIBIDO
 20-11-2019 16:05
 FECHA FIRMA

AEREO	TAME	QUITO (Tababela)- GUAYAQUIL	13/11/2019	06:00	13/11/2019	07:00
AÉREO	LATAM	GYE - UIO	14/11/2019	23H10	15/11/2019	24H00

NOTA:

En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA:

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE:

SÁNCHEZ MAILA JONATHAN CARLO

FIRMAS DE APROBACIÓN

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO**

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD**

NOMBRE:

Abg. Francisco Adres Riofrío Cueva
**Director Nacional de Investigación y Control de Acuerdos
y Prácticas Restrictivas.**

NOMBRE:

Econ. María Alejandra Egúez Vásquez
**Intendente Nacional de Investigación y control de Abuso de
Poder de Mercado Acuerdos y Prácticas Restrictivas**